San Juan Bautista, 23 de marzo del 2.015.-

SEÑORES:
EMTEC
Asunción – Paraguay
Presente

La **U.O.C**. de la Municipalidad de San Juan Btta, se dirige a Ud., a fin de comunicarle la adjudicación del Ing. Juan González Enciso, para los trabajos de construcciones varias en todos los lotes, por haber cumplido a cabalidad con todo lo requerido en el P.B.C. del llamado y con lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, bajo la resolución Nro. 018/2.015 emanada por la Junta Municipal y refrendada por el ejecutivo de Municipalidad.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Sr. Rolando Martínez.
Resp. de la U.O.C

Firma:

Aclaración: Ricardo Moreno

Fecha: 24/03/15 Hora: 16:39 Sello

emtec
Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com

San Juan Bautista, 23 de marzo del 2.015.-

Ingeniero:
JUAN GONZALEZ ENCISO
ASUNCION – PARAGUAY
Presente

La **U.O.C**. de la Municipalidad de San Juan Btta, se dirige a Ud., a fin de comunicarle su adjudicación, para los trabajos de construcciones varias en todos los lotes, por haber cumplido a cabalidad con todo lo requerido en el P.B.C. del llamado y con lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, bajo la resolución Nro. 018/2.015 emanada por la Junta Municipal y refrendada por el ejecutivo de Municipalidad.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Sr. Rolando Martínez.
Resp. de la U.O.C

Firma:

Aclaración: Juan Gonzalez

Fecha: 24-03-15 Hora: 10:20 hs Sello

San Juan Bautista, 23 de marzo del 2.015.-

SEÑORES:
ELECTROMECANICA DOLDAN
PILAR – ÑEEMBUCU
Presente

La **U.O.C**. de la Municipalidad de San Juan Btta, se dirige a Ud., a fin de comunicarle la adjudicación del Ing. Juan González Enciso, para los trabajos de construcciones varias en todos los lotes, por haber cumplido a cabalidad con todo lo requerido en el P.B.C. del llamado y con lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, bajo la resolución Nro. 018/2.015 emanada por la Junta Municipal y refrendada por el ejecutivo de Municipalidad.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Sr. Rolando Martínez.
Resp. de la U.O.C

Firma

Aclaración Heriberto Segovia

Fecha 25/03/2015 Hora: 08:49 Sello.